



DTAI

202537500913071

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2025

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección
111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202552601175002. Radicado AGDLUSA No. 20254602639952 y Bogotá Te Escucha No. 3836782025. Intervención Calle 147. Contrato IDU 1696 de 2020

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la Alcaldía Local de Usaquén da traslado de la solicitud correspondiente a:

“calle 147 en sus intersecciones con la carrera 7ª, carrera 13 y carrera 19 (frente a Farmatodo)”

En relación con la competencia de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: “Artículo 4º.-De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI

202537500913071

Información Pública

Al responder cite este número

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control a la estabilidad y calidad de las obras y realizarlas gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en los que a ello hubiere lugar.

En tal sentido, se adelanta el seguimiento a la estabilidad del contrato IDU-1696-2020 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1” mediante el cual se intervinieron los siguientes segmentos, objeto de su solicitud:

CIV	ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	VIA	DESDE	HASTA	TIPO_OBRA	COSTADO	VIGENCIA POLIZA
1003691	24119690	Calzada	AC 147	AK 7	KR 7 A	Mantenimiento Periódico	Norte	04/07/2025
1003691	139901	Calzada	AC 147	AK 7	KR 7 A	Mantenimiento Periódico	Sur	04/07/2025
1003691	139902	Calzada	AC 147	AK 7	KR 7 A	Rehabilitación	Norte	04/01/2028
1003461	139917	Calzada	AC 147	KR 12	KR 13	Mantenimiento Periódico	Sur	04/07/2025
1003461	139918	Calzada	AC 147	KR 12	KR 13	Mantenimiento Periódico	Norte	04/07/2025
1003237	139930	Calzada	AC 147	SE	AK 19	Mantenimiento Periódico	Norte	04/07/2025
1003237	139929	Calzada	AC 147	SE	AK 19	Rehabilitación	Sur	04/01/2028
1003393	139919	Calzada	AC 147	KR 13	KR 14	Rehabilitación	Sur	04/01/2028
1003393	139920	Calzada	AC 147	KR 13	KR 14	Rehabilitación	Norte	04/01/2028

Como parte del seguimiento adelantado, en el mes de marzo de 2025 se realizó la primera visita de seguimiento del contrato, evidenciado algunos daños de tipología fisuramiento longitudinal, fisuramiento en bloque, hundimiento y hueco en el tramo objeto de su solicitud, y en cumplimiento del procedimiento PR-CI-03 “Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con póliza vigente” versión 7, se procedió a requerir mediante oficio No. 202537500413091 fechado el 16 de abril de 2025 al contratista Constructora FG S.A.S., responsable de las obras inicialmente ejecutadas y se citó a una visita conjunta.

El día 6 de mayo de 2025 se llevó a cabo la mencionada visita con el contratista, con el fin de verificar en sitio los daños reportados. Durante esta diligencia, el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicación de manera inmediata.

2



DTAI

202537500913071

Información Pública

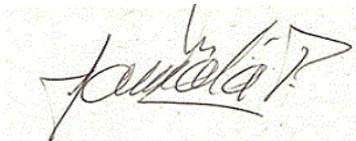
Al responder cite este número

contratista manifestó su intención de realizar la reparación para algunos de los daños y para otros, mencionó que presentaría una comunicación formal ante la Entidad en la cual expondrá los argumentos técnicos que considere pertinentes respecto a la presunta responsabilidad sobre los daños evidenciados.

Es preciso señalar que tanto el contratista como la compañía aseguradora cuentan con el derecho de controvertir los hallazgos mediante la presentación de los soportes técnicos que estimen convenientes.

Luego de las reuniones y gestiones adelantadas por esta Dirección Técnica, a la fecha se informa que el contratista dio inicio al proceso de reparación de los daños por los cuales fue requerido. En este sentido, la Entidad continuará realizando el seguimiento técnico conforme al procedimiento establecido y al alcance de la póliza de estabilidad, a fin de garantizar que se lleve a cabo la atención de los daños en caso de confirmarse la responsabilidad derivada de la ejecución de la obra.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-08-2025 12:09:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqsoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3